

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 8 DE JUNIO DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 17:10

Hora terminación: 20:10

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros y Doña Susana R. Pérez Custodio.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 9 de abril de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 2.521 al 2.980, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación	/MnJyBGStJuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/06/2018 09:05:26 18/06/2018 10:18:09
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, 5 votos en contra (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) y 8 Abstención (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez y Abad), acuerda aprobar, inicialmente, el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución e Innovación del PGOU con ordenación pormenorizada sobre las unidades de Ejecución 2.U.E.5 “Fuerte Santiago” y 2.U.E.6 “Patronato”.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 4 abstenciones (Señores: Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), acuerda aprobar, inicialmente, el proyecto de Modificación Puntual de las NN.UU. del PGMO de Algeciras, relativa a la regulación de posición de usos pormenorizados y definición de equipamiento privado, promovido por la Gerencia de Urbanismo.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Jiménez, Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 4 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar, inicialmente, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Algeciras 2018-2023.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstención (Sra. Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rectificar error material detectado en acuerdo adoptado en Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de mayo de

Código Seguro De Verificación	/MnJyBGStJuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/06/2018 09:05:26
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	18/06/2018 10:18:09
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



2018 al punto 3.4.-, sobre Regularización suministro eléctrico Acuartelamiento de los Pinos “Capitán Velasco”, actual Jefatura de la Policía Local, siendo la suma correcta de los anexos 1 y 2 de 116.775,91.-euros.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstención (Sra. Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de parcela edificable situada en la 6 UE 24 de la calle Chumberas, en Los Pinos, Colonia San Miguel, con una superficie de 488 m2.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstención (Sra. Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de parcela destinada a viario situada en la 6 UE 24 de la calle Chumberas, en Los Pinos, Colonia San Miguel, con una superficie de 1.566 m2.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstención (Sra. Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de parcela en calle Emilio Burgos, entre el Hospital de la Cruz Roja y la Cruz Blanca, con una superficie de 648 m2.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín,

Código Seguro De Verificación	/MnJyBGStJuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/06/2018 09:05:26
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	18/06/2018 10:18:09
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstención (Sra. Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía local, Don Miguel Ángel Ríos Gómez.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FERIA Y FIESTAS.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 Abstenciones (Sra. Pizarro y Guerrero), considerándose abstención el voto de la Sra. Pizarro y Guerrero, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el calendario de fiestas de Algeciras para el año 2019.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, acuerda conceder el Galardón “Especial de Pura Cepa 2018” a Dña. Adela María Camacho Lozano.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 Abstenciones (Sra. Cid y Jiménez), considerándose abstención el voto de la Sra. Cid y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el

Código Seguro De Verificación	/MnJyBGStJuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/06/2018 09:05:26
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	18/06/2018 10:18:09
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Algeciras, Si Se Puede sobre el problema de las bateas mejilloneras en la costa de Algeciras, aceptándose la enmienda realizada por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista.

8.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor: (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstenciones (Sra. Abad), considerándose abstención el voto de la Sra. Abad, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para solicitar la construcción de un nuevo Centro de Salud en el Barrio de la Bajadilla, aceptándose la enmienda realizada por el Grupo Municipal Popular.

8.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, acuerda aprobar Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reclamación de medidas de refuerzo, estructurales y organizativas en el PIF de Algeciras.

8.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor: (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 Abstenciones (Sra. Jiménez y Abad), acuerda rechazar Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas de regularización comercial en la calle Teniente Riera y los mercados de abastos.

8.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid,

Código Seguro De Verificación	/MnJyBGStJuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/06/2018 09:05:26
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	18/06/2018 10:18:09
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, acuerda aprobar Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre el centenario de nacimiento de Marcelino Camacho, aceptándose la enmienda realizada por el Grupo Municipal Popular.

8.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 13 votos a favor: (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, acuerda rechazar Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre auditoría de parque infantil en la ciudad de Algeciras.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcántara interviene y dice:

Una pregunta, dirigida a la Delegación de Urbanismo, saber en que estado está la regularización catastral de la sede, de la Asociación de Mayores de la Unión. Porque tuvimos un debate en una moción, hace unos meses. Por lo visto, había un problema catastral para poder actuar en la mejora de aquella asociación, que se ha aprobado en varias ocasiones en este Pleno. Me gustaría saber si se ha solucionado ya ese problema catastral que existía.

El Sr. González dice:

Se le contestará por escrito.

El Sr. Alcalde dice:

En su defecto, se le contestará en la Gerencia de Urbanismo.

Algeciras, 18 de junio de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

Código Seguro De Verificación	/MnJyBGStJuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/06/2018 09:05:26
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	18/06/2018 10:18:09
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

